



BUIN, 15 MAR 2024

DECRETO ALCALDÍCIO N° 990 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Art. 5, Art. 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio N° 179 de fecha 16 de enero de 2024, se aprueba el programa denominado **Asistencial 2024**.

3.- El Memorándum N° 579 de fecha 23 de febrero de 2024, de la Dirección de Desarrollo Comunitario solicita al Sr. Administrador Municipal decretar pago de aporte económico para **María José Rojas Valenzuela**, apoderado de **Martín Álvarez Rojas**, joven deportista que se desempeña en el área del Patín Carrera, Se adjunta la siguiente documentación:

- ✚ Copia cédula de identidad perteneciente a María José Rojas Valenzuela.
- ✚ Copia cédula de identidad perteneciente a Martín Ignacio de Jesús Álvarez Rojas.
- ✚ Certificado de planificación y presupuesto de preparación 2024 emitido por la Presidenta patín carrera Club Social y Deportivo Colo-Colo a nombre de Martín Álvarez Rojas del día 31 de enero 2024.
- ✚ Certificado de afiliación emitido por la Presidenta patín carrera Club Social y Deportivo Colo-Colo a nombre de Martín Álvarez Rojas del día 08 de febrero 2024.
- ✚ Curriculum Deportivo de Martin Álvarez Rojas.
- ✚ Evidencia fotográfica de participación y premios adquiridos por Martin Álvarez Rojas.
- ✚ Plan de gestión anual 2024 emitido por Federación Deportiva Chilena de Patinaje.
- ✚ Cartola registro social de hogares a nombre de María José Rojas Valenzuela.

4.- La Pre Obligación Presupuestaria, N° 5/448 de fecha 27 de febrero de 2024, Emitido por el Departamento de Presupuesto de la Secretaría Comunal de Planificación.

5.- La Instrucción del Sr Administrador Municipal, para decretar.

DECRETO.

1.-Otorguese aporte económico, por la suma de \$500.000.- (quinientos mil pesos) a **María José Rojas Valenzuela**, Cédula de Identidad 1 apoderado de Martín Álvarez Rojas, joven deportista federado en disciplina de patín carrera perteneciente al Club Deportivo Patín Carrera Colo-Colo en la serie alta competencia, quien actualmente se encuentra en preparación para comenzar pretemporada durante el mes de marzo y mayo 2024, la cual será desarrollada en Colombia.

2.- El presente aporte tiene como objetivo apoyar su desempeño en la disciplina deportiva que practica.



3.-Imputese cargo de gasto al Ítem presupuestario 215.24.01.008
"PREMIOS Y OTROS", Centro de costo 250503.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. GMG. VZS. MSS. AGC
DISTRIBUCIÓN:
- Control
- D.A.F.
- DIIECO
- Archivo SECMU



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del Sr. Alcalde